

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 11^a Emisión de Warrants, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de Abril de 2011, complementadas por el Folleto de Base de Warrants 2010-2011 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de agosto de 2010 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 29 de abril de 2010, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 06 de abril de 2011.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Condiciones Finales de Warrants 31 de Marzo de 2011

Las presentes Condiciones Finales se complementan por el Folleto de Base de Warrants 2010–2011 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de agosto de 2010 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 29 de abril de 2010.

Para obtener una visión global de los valores, los inversores deberán leer toda la información mencionada anteriormente.

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con NIF nº 02545182-W, en nombre y representación de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE (el “Emisor”), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario francés el 6 de julio de 2010, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. Adrián Juliá Martínez declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
Call	Nokia OYJ	6	16-sep-11	500.000	0,5	0,22	31-mar-11	EUR	A	FR0011030444
Call	Nokia OYJ	7	16-sep-11	500.000	0,5	0,1	31-mar-11	EUR	A	FR0011030451

Número de Warrants Emitidos e Importe Efectivo: 1.000.000 Warrants, 160.000,00€

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 978.545.500,00€

Saldo Disponible Folleto de Base: 4.021.454.500,00€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants: Americano.

Último Día de Cotización: Fecha anterior al vencimiento.

Precio de Liquidación:

- Será el Precio oficial de cierre de la acción en la Bolsa de Helsinki en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Para aquellos activos no denominados en Euros, todos los importes de Liquidación se convertirán a Euros en función del Tipo de Cambio del BCE publicado en la fecha de ejercicio en las pantallas de Reuters BDFFIXING.

Fecha de Valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

Momento de Valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de Ejercicio:

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del Aviso de Ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los Avisos recibidos antes de las 17:30h. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Fecha de Pago: Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el Activo Subyacente:

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Nokia OYJ	NOK1V FH <Equity> DES	NOK1V FH <Equity> HVT	NOK1V FH <Equity> HIVG	NOK1V FH <Equity> GP
-----------	-----------------------	-----------------------	------------------------	----------------------

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.
Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente:

- Helsinki Stock Exchange.

Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente:

- Eurex.

Distorsión del mercado del Activo Subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV

www.cnmv.es.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.